



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00399-00. DIVORCIO CONTENCIOSO vs CARMEN JOSEFA GALVIS CHAPARRO

INFORME DE SECRETARIA. En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez, con escrito de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL-, donde indica que se aplicó el desembargo. Sírvase proveer

Oficial Mayor

AUTO No. 1964

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2019-00399-00** –**DIVORCIO CONTENCIOSO**

Visto el informe secretarial se procederá a glosar para que obre y conste el oficio 341 proveniente de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL-, donde indica que, a partir de la nómina de julio de 2023, sobre la Asignación de Retiro del señor SM(RA) MACIAS CRIOLLO LUIS ENRIQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 4522192 se aplicó DESEMBARGO en cuantía del \$ 1.221.207,00 a nombre de la señora GALVIS CHAPARRO CARMEN JOSEFA.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

GLOSAR para que obre y conste el oficio 341 proveniente de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL-, conforme lo expuesto en procedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e5008567276391b523ab5f1eef252a914a641dfb45b69269bb001e66c1824a3**

Documento generado en 21/09/2023 02:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>